



**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y  
CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN  
EVALUADORA EN LA LICITACIÓN  
PÚBLICA PARA EL SUMINISTRO DE  
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL  
(EPP), LICITACIÓN ID 1122317-6-LR21.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 279-B**

**SANTIAGO, 21 de abril del 2021**

**VISTOS:**

Ley de Bases N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; Decreto N° 250, de 2004, de Hacienda, que aprueba su reglamento; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; el Decreto N° 1407 de 2019, del Ministerio de Hacienda, por el cual se nombra a la Directora Nacional de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección de Compras y Contratación Pública lleva a cabo el proceso de contratación del servicio denominado "Suministro de elementos de protección personal (EPP)" que fueron aprobados mediante Resolución Exenta N°214-B, de fecha 26 de marzo de 2021.
2. Que, de conformidad con lo indicado en la cláusula N°10.1 "Comisión Evaluadora", de las respectivas bases de licitación, "La apertura y evaluación de las ofertas será realizada de conformidad con lo establecido en las presentes bases de licitación por una comisión constituida para tal efecto, que estará compuesta por 3 funcionarios de la Dirección ChileCompra designados por acto administrativo de la autoridad competente que corresponda."
3. Que, por tanto, corresponde designar a los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases mencionadas, por parte de la Dirección de Compras.

**RESUELVO:**

1. **DESÍGNENSE** como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID N° 1122317-6-LR21, a los siguientes funcionarios de la Dirección ChileCompra:
  - María Isabel Marchant Miranda, Asesor de Compras Estratégicas
  - Maritza Orellana Carrasco, Asesor de Compras Estratégicas
  - Felipe Sandoval Solar, Asesor en Compras Estratégicas
2. **REGÍSTRESE** los miembros de la Comisión Evaluadora en el Sistema Institucional de Lobby.
3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**Anótese, Comuníquese y Archívese**

**TANIA PERICH IGLESIAS  
DIRECTORA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

RMZ/LGC/DRM/PMS/FSS

Distribución:

- Dirección
- División de Compras Colaborativas
- Fiscalía.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1994493-acec15 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>